

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12334** *Resolución de 18 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se detalla en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

EL puesto de trabajo que se convoca, cuyas funciones quedan descritas en el anexo I, podrá ser solicitado por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, calle Cedaceros, número 11, 4.ª planta, 28014 Madrid.

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: área personal-mis servicios de RR. HH. (SIGP)-convocatoria libre designación ([https://www.funciona.es/public/funciona/Area Personal/autoservicio.html](https://www.funciona.es/public/funciona/Area%20Personal/autoservicio.html)).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que estime oportuno poner de manifiesto.
- Memoria relativa al contenido funcional del puesto de trabajo solicitado.

Los funcionarios cuyos méritos acreditados se ajusten al perfil del puesto podrán ser convocados para la realización de una entrevista personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de mayo de 2026.–La Subsecretaria del Interior, P. D. (Orden INT/131/2023, de 11 de febrero), el Presidente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ángel Luis Ortiz González.

## ANEXO I

Unidad y denominación del puesto	Vacantes	Clave del puesto	Nivel CD	Localidad	Complemento específico	Admón.	Subgrupo	Agr. cuerpos	Funciones	Méritos
Gerencia. Jefe/Jefa de Área de Producción de Admón. Penitenciaria.	1	1548330	28	Madrid.	23.666,72	AE	A1	EX21	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar e impulsar toda la actividad productiva que se desarrolla en los talleres productivos penitenciarios dentro de los servicios de producción propia y servicios penitenciarios.</li> <li>• Coordinar la Prevención de Riesgos Laborales de los talleres penitenciarios con el Servicio de Prevención.</li> <li>• Programación de la producción.</li> <li>• Asegurar los costes y calidad de los productos.</li> <li>• Asegurar el flujo de materiales.</li> <li>• Optimizar los recursos humanos disponibles.</li> </ul>	Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estar en posesión del título de Arquitecto o Ingeniero.</li> <li>– Estar en posesión del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>– Experiencia laboral como Jefe/Jefa de Producción.</li> </ul>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
DNI:		Cuerpo o escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio:			Provincia:		Localidad:	
						Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Unidad o Centro de destino:			Puesto de Trabajo:	
Nivel de complemento de destino:	Grado personal:	Situación (*):		Localidad:	Teléfono oficial:	
		Titular				
		Comisión de servicios				
		Adscripción Provisional				

(\*) reseñar la situación administrativa en la que actualmente se encuentra con una «X»

SOLICITA: ser admitido en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo vacante, anunciada por Resolución de fecha ..... (»BOE« de .....

Denominación del puesto de trabajo	Centro solicitado	Localidad
Gerente Adjunto/Gerente Adjunta	Gerencia	Madrid

En ..... a ..... de ..... de .....

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica: Responsable: Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Finalidad: gestión del concurso para la provisión de puestos de trabajo. Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de los poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016). Destinatarios: los datos de los adjudicatarios se harán públicos en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los centros penitenciarios. -derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en: <http://212.128.102.112/web/portal/administracionPenitenciaria/ProteccionDatos.html>

ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.  
C/ Cedaceros, 11, 4.ª planta, 28014 - MADRID.